



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/1665

Expte. N° 2025-4-1-0006799

Montevideo, 04 NOV. 2025

VISTO: la invitación realizada por la Drug Enforcement Administration (DEA) con la finalidad de participar en la “Reunión de Coordinación de la División Cono Sur”, a realizarse el 4 y 5 de noviembre de 2025, en la ciudad de Cusco, República del Perú;-----

RESULTANDO: I) que concurrirá a la referida Reunión el Director General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas Comisario Mayor Robert Edgardo Correa Paz, titular de la cédula de identidad número 3.336.359-2, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría;-----

II) que a fojas 1 surge que el referido funcionario policial viajará desde el 3 al 6 de noviembre de 2025;-----

III) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior se considera beneficiosa la participación del citado funcionario policial en la Reunión referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Designase en Misión Oficial, en la ciudad de Cusco, República del Perú, del 3 al 6 de noviembre de 2025, al Director General de

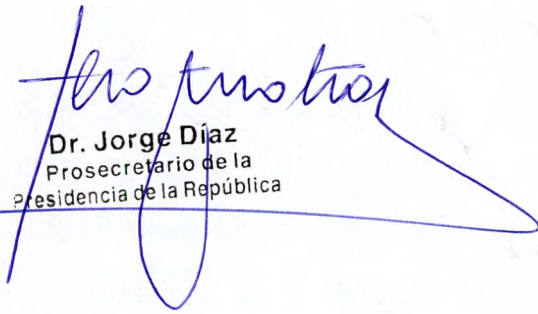
75001129

Represión al Tráfico Ilícito de Drogas Comisario Mayor Robert Edgardo Correa Paz, titular de la cédula de identidad número 3.336.359-2, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría- , con el fin de participar de la Reunión citada en el Visto de la presente.-----

2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Comuníquese a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano. Oportunamente, archívese.-----

DPN/RC


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República